



Instrucción de la Gerencia relativa a la mejora de la gestión del *Plan de adhesión a las condiciones establecidas por la Universidad de Zaragoza para el suministro de libros científicos*

En relación al punto 4.a. del *Plan de adhesión a las condiciones establecidas por la Universidad de Zaragoza para el suministro de libros científicos*, publicado en la Plataforma de Contrataciones del Estado con fecha 16 de septiembre de 2019 y a fin de acomodar las prescripciones de dicho Plan con las peculiaridades y normativas que rigen la justificación de las compras realizadas a cargo de proyectos de investigación,

RESUELVO

Completar el contenido de dicho artículo, añadiendo al final del mismo el siguiente texto resaltado en negrita:

4. Facturación

*a. Se emitirá mensualmente (...) de acuerdo con la legislación aplicable. **En el caso de libros adquiridos a través de las unidades de investigación SGI, OTRI, OPE la facturación se realizará para cada proyecto/contrato y en el momento en que se suministre el libro.***

Asimismo, autorizo la modificación de los procedimientos elaborados por la Biblioteca para las diferentes partes implicadas a fin de adecuarlos a este cambio.

En Zaragoza, a fecha de firma.

El Gerente,
Alberto Gil Costa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4b03312316e94a20f0ebed38cbd53885>

CSV: 4b03312316e94a20f0ebed38cbd53885	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	04/02/2021 14:56:00	